



DJP-45670



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : RUBELIN GARCIA
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (HOSPITAL JAIME MOTA)
Institución : HOSPITAL JAIME MOTA
Departamento : COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha Entrada : 01-06-2026

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 01800683011
Primer nombre : RUBELIN
Primer Apellido : GARCIA
Fecha de Nacimiento : 07-12-1986
Nacionalidad :
Estado civil : SOLTERO
Profesión : LICENCIATURA EN CONTABILIDAD
Teléfono : 8293514243
Fax :
Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo Apellido :
Lugar de Nacimiento : BARAHONA
Sexo : MASCULINO
Celular : 8293514243
Correo electrónico : janiel200907@gmail.com

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Fundación
Número	59	Calle	COLON	Apartamento	
Apartado postal	81000	Sector, barrio, urb.	FUNDACION BARAHONA RD		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

1.2. Antecedentes Laborales

No Aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - ADRIANO SEGURA BATISTA

Cédula	01800243790	Pasaporte		Fecha Nacimiento	9/26/1963 12:00:00AM
Lugar Nac.	Fundación	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Domicilio	FUNDACION COLON #58	Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - ANGELA GARCIA PEREZ

Cédula	01800397794	Pasaporte		Fecha Nacimiento	10/25/1955 12:00:00AM
Lugar Nac.	Pescadería	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45670



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Profesión	Domicilio	PESCADERIA 30 DE MAYO	Institución/Empresa
Cargo/Posición	Descripción Cargo	Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

YAHIR ANIEL GARCIA FELIZ

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	25-05-2018
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión	Institución/Empresa	Cargo/Posición	
Desc. Cargo			

JANELIS RUBI GARCIA PEÑA

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	11-11-2014
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión	Institución/Empresa	Cargo/Posición	
Desc. Cargo			

ROSSELIS JAISSET GARCIA PEÑA

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	28-05-2017
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión	Institución/Empresa	Cargo/Posición	
Desc. Cargo			

JANIEL ADONIS GARCIA PEÑA

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	07-12-2009
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estado Civil
Profesión	Institución/Empresa	Cargo/Posición	
Desc. Cargo			

1.6. Hermanos/as

ADRIANA GARCIA

Cédula	13100007882	Pasaporte		Fecha nacimiento	04-03-1993
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	HOTELERIA Y TURISMO
Lugar nac.	Fundación	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

OMAR GARCIA

Cédula	40236188609	Pasaporte		Fecha nacimiento	06-02-1997
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	Fundación	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45670



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	RUBELIN GARCIA	Fecha adquisición	18/12/2024	Descripción	MUEBLES
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	55,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	RUBELIN GARCIA	Fecha adquisición	10/03/2025	Descripción	NEVERA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	70,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	RUBELIN GARCIA	Fecha adquisición	09/06/2021	Descripción	CAMA JUEGO DE HABITACION
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	105,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	RUBELIN GARCIA	Fecha adquisición	10/03/2025	Descripción	ESTUFA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	30,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y EFECTIVO

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	RUBELIN GARCIA	No. de Cuenta	0120220770
Monto	110,069.00	Moneda	PESO DOMINICANO
		Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45670



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	RUBELIN GARCIA	No. de Cuenta	27106540017
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	0.01	Nota	

CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	RUBELIN GARCIA	No. de Cuenta	9609516106
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	37,922.72	Nota	

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Inversiones

No Aplica

4.4. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

4.5. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.6. Cuentas por cobrar

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas de crédito

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	Numeración	4563340519574587
Fecha emisión	01/05/2026	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	30,000.00	Balance	0.00

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	52130222365106
Fecha emisión	01/04/2028	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	33,000.00	Balance	9,512.67

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45670



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Cuentas

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	4011720297259113
Fecha emisión	01/07/2029	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	5,000.00	Balance	5,510.95

CREDIMÁS

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	52130222365106
Fecha emisión	18/05/2025	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	33,000.00	Balance	25,681.50

CREDIMÁS

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	40117202
Fecha emisión	01/07/2028	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	5,000.00	Balance	1,750.09

5.2. Pasivo (préstamos)

PRÉSTAMO PERSONAL

Deudor/titular es	RUBELIN GARCIA	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento	9600392800	Fecha deuda	02-06-2025	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	300,000.00	Saldo pendiente	221,496.18	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS

6.1. Ingresos

SALARIO FIJO

Titular (es)	RUBELIN GARCIA	Concepto	ENCAGADO DE COMPRA Y CONSTRATACIONES		
Institución	HOSPITAL JAIME MOTA				
Presenta ISR?	SI	Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	80,000.00	Deducciones de ley	12,153.87	Monto neto	67,846.13

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
---------------------	---------	--------------	----	---------------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45670

**CCRD**
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Monto 5,000.00

Nota

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad ANUAL

Fijo?

NO

Moneda

PESO DOMINICANO

Monto 30,000.00

Nota

GASTOS POR SALUD

Periodicidad CUATRIMESTRAL

Fijo?

NO

Moneda

PESO DOMINICANO

Monto 15,000.00

Nota

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad MENSUAL

Fijo?

NO

Moneda

PESO DOMINICANO

Monto 25,000.00

Nota

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad MENSUAL

Fijo?

NO

Moneda

PESO DOMINICANO

Monto 7,000.00

Nota

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, RUBELIN GARCIA, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 01800683011 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-45670, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. **Párrafo.-** En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.-** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Firma declarante: Rubelín García

Fecha: 14-07-2026

Yo, Andrea González Castillo Notario Público de los del Número para el municipio de Barahona con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5154 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mí compareció el (la) señor (a) Rubelín García de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Barahona, provincia Barahona República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil (2026).

Doy fe, _____



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RESUMEN PATRIMONIAL DE DECLARACIÓN JURADA

Declaración	DJP-45670
Nombre Declarante	RUBELIN GARCIA
Institución	HOSPITAL JAIME MOTA
Departamento	COMPRAS Y CONTRATACIONES
Puesto / Cargo	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de Presentación de Declaración Jurada	14-07-2026

Activos	MONTO	TASA*	TOTAL
Bienes, Inmuebles y Muebles			
Otros Bienes Muebles	DOP 260,000.00	1.00	260,000.00
Productos Financieros y Otros			
Cuentas	DOP 147,991.73	1.00	147,991.73
Total Activos			407,991.73
Pasivos	MONTO	TASA*	TOTAL
Pasivos			
Tarjetas y/o Líneas de Crédito	DOP 42,455.21	1.00	42,455.21
Pasivo (Préstamo)	DOP 221,496.18	1.00	221,496.18
Total Pasivos			263,951.39
Patrimonio neto (activo - pasivo)			144,040.34

*Se utiliza la tasa a la fecha de presentación de la DJP


CÁMARA DE CUENTAS
 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización
 del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: Francisco Montoro S.
 Fecha: 14/07/2026
 Hora: 10:57 AM

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, FRAIDELIS MONTERO SANCHEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 14-July-2026	
EL/LA SEÑOR/A	RUBELIN GARCIA
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	01800683011
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	INICIO EN EL CARGO
Tipo de Declaración	INICIO
Institución	HOSPITAL JAIME MOTA
Departamento	COMPRAS Y CONTRATACIONES
Cargo	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Descripción Cargo	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (HOSPITAL JAIME MOTA)
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	01-June-2026

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

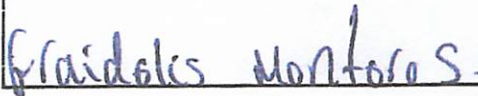
En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
RUBELIN GARCIA 
Cédula: 01800683011
En condición de: DECLARANTE

Preparado por:

FRAIDELIS MONTERO SANCHEZ



Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los fourteen (14) días, del mes de July del año 2026


Firma autorizada

 **CÁMARA DE CUENTAS**
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: 
Fecha: 14/07/2026
Hora: 10:07 A.M.

